



AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2025-2415 *Concesión de licencia de primera ocupación para acondicionamiento de local para dos viviendas en avenida Benedicto Ruiz, 798, de Ajo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo de 2024, se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: CIOMAR S. L.

Uso: Acondicionamiento de local para dos viviendas.

Dirección de las viviendas: Avda. Benedicto Ruiz n.º 798, Planta 00 puerta 05 de Ajo.

Recursos:

Si desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Bareyo, 20 de marzo de 2025.

El alcalde,

Pedro Manuel Prieto Somarriba.

2025/2415

CVE-2025-2415